


Ayuntamiento de Collado Villalba
Registro Entradas de SAC AYUNTAMIENTO
Número: 23057/2016
Fecha 16/9/2016 - 9:57

CBNE0888286

Grupo Municipal Izquierda Unida
Ayuntamiento de Collado Villalba
Plaza de la Constitución, 6
28400 – Collado Villalba

A/A: Doña María Dolores Vargas Fernández
Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Collado Villalba

Secretaría General

Por la presente se remite una **“Moción para la participación en la redacción del Plan Parcial del Caño de la Fragua”** para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno municipal que se celebrará el 29 de septiembre de 2016

En Collado Villalba a 16 de septiembre de 2016

PO.


Mariano Gómez Encinas
Grupo Municipal IU
Ayuntamiento de Collado Villalba

NOMBRE: Ayuntamiento de Collado Villalba
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Collado Villalba - <https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org> - Código Seguro de Verificación: 28400IDOC28169A10B6B152F4C87
PUESTO DE TRABAJO: Certificado de Sede Electrónica
FECHA DE FIRMA: 16/09/2016
HASH DEL CERTIFICADO: 9E7EBB1538B7B3AAD95A06B46D45F45750BA2C7



El Grupo Municipal Izquierda Unida del Ayuntamiento de Collado Villalba, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Collado Villalba la siguiente:

MOCION PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA REDACCION DEL PLAN PARCIAL DEL CAÑO DE LA FRAGUA

A principios de verano se conocía que la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo había anulado el plan urbanístico que permitía la construcción de un centro comercial en el Sector 1.6 "Caño de la Fragua" -en los terrenos frente a la ITV, junto a la vía de servicio de la A-6- de Collado Villalba a instancias de un recurso de Ecologistas en Acción.

Este Plan Parcial que pretendía construir un nuevo centro comercial fue polémico en nuestra ciudad y contó con la oposición de partidos políticos así como de asociaciones de comerciantes que veían en su construcción otra losa en el complicado futuro que sufrían día tras día.

Esto coincidió en el tiempo con la definitiva ubicación del Hospital de Collado Villalba en unos terrenos con un alto valor medio ambiental en vez de en los terrenos de "Caño de la Fragua" sin valor medio ambiental y mejores accesos.

A día de hoy desconocemos las intenciones del Equipo de Gobierno para ese terreno pero la redacción del nuevo Plan Parcial no debe ir encaminada a la construcción de un centro comercial tal como iba encaminado el Plan Parcial anulado.

Recordemos que en el mes de Junio se aprobó una moción de Izquierda Unida sobre la participación en el urbanismo en cuyos acuerdos se explicita que se implantarán sistemas de participación ciudadana así como reunir al menos dos veces al año el Consejo Local del Urbanismo y Medio Ambiente para formular y plantear criterios y alternativas de ordenación a corto, medio y largo plazo. Especialmente tendrá que reunirse, de forma extraordinaria si fuera necesario, para informar y recibir propuestas sobre la elaboración y seguimiento de planes generales y sus posibles modificaciones, parciales, especiales y estudios de detalle entre otros acuerdos.



En base a lo expuesto y en su virtud, el Grupo Municipal Izquierda Unida eleva al Pleno de Collado Villalba para su consideración los siguientes

ACUERDOS

1. Que la redacción del nuevo Plan Parcial en el Sector 1.6 "Caño de la Fragua" se realice con participación para conocer las necesidades reales que tiene Collado Villalba y debatir las diferentes propuestas.
2. Convocar al Consejo Local de Urbanismo para tratar la redacción del citado Plan Parcial.